AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FNE-SACTU-001-2024

El Fondo Nacional de Estupefacientes en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, conforme a la siguiente información:

1. Nombre, Dirección, correo electrónico y teléfono de la Entidad.

Fondo Nacional de Estupefacientes, Calle 25 D No 100 - 12 – Barrio la Rosita - Bogotá D.C. contratacionfne@minsalud.gov.co. Teléfono (57-1) 3305010.

2. Objeto.

Contratar la fabricación nacional de los medicamentos de control especial monopolio del Estado Metadona Clorhidrato 10 mg tabletas y Metadona Clorhidrato 40 mg tabletas.

3. Modalidad de Selección del Contratista.

De acuerdo con lo establecido en el Literal a) Numeral 2º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia, la presente contratación se efectuará a través de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA** en razón de la cuantía y el objeto a contratar.

4. Plazo Estimado del Contrato.

El plazo de ejecución será una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 20 de diciembre de 2024.

5. Presupuesto Oficial.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **$1.520.615.250** incluyendo los impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos

El presupuesto se encuentra desagregado de la siguiente manera:

METADONA CLORHIDRATO 10MG TABLETA	METADONA CLORHIDRATO 40MG TABLETA
El valor promedio para la fabricación del medicamento metadona clorhidrato 10 mg tableta (incluye estudios de estabilidad ongoing en un (1) lote industrial), corresponde a la suma de **$ 825.494.750.**	El valor promedio para la fabricación del medicamento metadona clorhidrato 40 mg tableta (incluye estudios de estabilidad ongoing en un (1) lote industrial), corresponde a la suma de **$ 677.090.000.**

El valor promedio para adelantar un estudio de estabilidad acelerada de un lote industrial, esto en caso de que el fabricante no cuente con dicho proceso es de **$9.010.500.** **Nota:** Este valor será pagado, si el adjudicatario del proceso de contratación es el proponente que a la fecha no ha realizado dicha actividad.	El valor promedio para adelantar un estudio de estabilidad acelerada de un lote industrial, esto en caso de que el fabricante no cuente con dicho proceso es de $ **9.020.000.** **Nota:** Este valor será pagado, si el adjudicatario del proceso de contratación es el proponente que a la fecha no ha realizado dicha actividad.

Nota 1: Se aclara que el proceso de subasta iniciará con la oferta de menor valor presentada por los proponentes en el SECOP II, asociado únicamente a la fabricación del medicamento.

El valor dispuesto para adelantar un estudio de estabilidad acelerada de un lote industrial, solo aplicará si el adjudicatario no cuenta con el mismo, escenario en el cual el -FNE- asumirá y pagará dicho costo, cuantificado en:

- **METADONA 10 MG**: $ 9.010.500.
- **METADONA 40 MG:** $ 9.020.000.

Nota 2: El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

6. Disponibilidad Presupuestal.

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2024** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, así:

NO.	FECHA	VALOR	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	USOS PRESUPUESTALES
14224	11/03/2024	$1.522.000.000	A-05-01-01-003-005	16	Otros Productos Químicos, Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas Por El Hombre)

7. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

8. Lugar y forma de presentación de la oferta:

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

No se recibirán propuestas en físico en las instalaciones del Fondo, ni enviadas por correo electrónico o correo normal.

No se admitirán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre del proceso; sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad y/o de aclaraciones previstas en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente aplicable a la materia.

Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

La presentación de la propuesta implica el conocimiento de la legislación colombiana en materia de contratación y la aceptación de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma castellano, incluyendo todos los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Si se presentan discrepancias entre cantidades expresadas en letras y en números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras, salvo que se presente error aritmético.

Los costos que demanden la elaboración y presentación de la propuesta son responsabilidad del proponente, así como los ofrecimientos contenidos en la misma. Por consiguiente, EL FONDO no reconocerá gasto alguno en caso de declararse desierto el proceso o no resultar favorecido con la adjudicación.

Si un proponente en un mismo proceso de selección presenta por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente) varias propuestas, se tendrá en cuenta únicamente la primera que se reciba a través del SECOP II.

La fecha límite probable en la cual los interesados deben presentar su oferta es el **16 de abril de 2024, a las 03:00:00 PM.**

9. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

Una vez revisados los acuerdos comerciales se encuentra que le podrían ser aplicables los establecidos para los Estados AELC, y Comunidad Andina, no obstante, el presente proceso está sujeto a los términos de los Decretos 677 de 1995 y 843 de 2016 por lo que, solo quienes se encuentren incluidos como fabricantes en el Registro Sanitario concedido por el INVIMA para los medicamentos de Metadona clorhidrato de 10 mg y Metadona clorhidrato de 40 mg, tendrán la capacidad técnica para producción el mismo, por tal motivo, no se considerará la aplicación de acuerdos comerciales para el desarrollo del presente proceso de contratación.

10. Limitación a Mipymes.

Teniendo en cuenta lo contenido en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección NO APLICA la convocatoria limitada a MiPymes.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad Organizacional. Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

12. Precalificación.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación

13. Cronograma del proceso de selección.

Actuación	Fecha y hora	Lugar
Publicación de: • Proyecto de Pliego de Condiciones. • Estudios Previos. • Aviso de Convocatoria Pública. • Ficha Técnica	19 de marzo de 2024	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 20 al 27 de marzo de 2024	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II
Respuesta a observaciones y ajuste del Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	03 de abril de 2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura. Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Ficha Técnica, Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos.	04 de abril de 2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Del 05 al 09 de abril de 2024	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II
Publicación documento de respuesta a las observaciones.	11 de abril de 2024	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas modificatorias del Pliego de Condiciones.	12 de abril de 2024	
Cierre del proceso. Fecha fin para presentar propuestas.	**16 de abril de 2024 3:00:00 p.m.**	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 17 al 19 de abril de 2024	

Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas.	El 22 de abril de 2024	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas	Del 23 al 24 de abril de 2024	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas	Hasta el 25 de abril de 2024	Las respuestas se publicarán en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Inicio de la Subasta Inversa Electrónica. Se desencriptan los sobres de propuesta económica.	26 de abril de 2024 **10:00:00 a.m.**	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizará a través de la Plataforma SECOP II dispuesta por Colombia Compra Eficiente.
Inicio de lances por parte de los proponentes habilitados.	26 de abril de 2024 **11:00:00 a.m.**	
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la fecha que Gestión Jurídica y Contractual avise al adjudicatario.	El contrato se perfecciona con la aceptación en el SECOP II por ambas partes.
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (pólizas)	Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	

14. Consulta de los documentos del proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, o en Gestión Jurídica y Contractual del Fondo Nacional de Estupefacientes, ubicada en la calle 25D No. 100-12 Barrio la rosita – Bogotá D.C.

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

El presente aviso se emite el 19 de marzo de 2024 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co y los documentos del proceso también podrán consultarse en la página web del Fondo Nacional de Estupefacientes fne.minsalud.gov.co

Elaboró: Karol R. / Contratista Gestión Contractual
Revisó: A. Vela. / Contratista Gestión Contractual